



## Tribunal Supremo Electoral

Resolución: DDRCSR-R-033-2019.

Formulario No. CM-1244.

Partido: TODOS

**DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE SANTA ROSA**, Diez de marzo del dos mil diecinueve.-----

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el Partido Político: TODOS a través de su Representante Legal: Felipe Alejos Lorenzana y;

### CONSIDERANDO I

La literal a) del artículo 169 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos: "a) Conocer lo relativo a la inscripción de candidatos y Comités Cívicos electorales dentro de su jurisdicción.", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla.... Si se tratare de inscripción de planillas municipales, con excepción de las cabeceras Departamentales, la resolución se dictará por la respectiva Delegación Departamental o el Departamento de Organizaciones Políticas, en su caso "

### CONSIDERANDO II

Que la solicitud contenida en el formulario número CM-1244 fue presentada ante ésta dependencia en fecha: Cinco de marzo del dos mil diecinueve, junto con la documentación que para el efecto regula el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, y que la referida solicitud fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

### CONSIDERANDO III

Que esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que: a) La solicitud de inscripción, identificada en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de Enero del dos mil diecinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, b) Que todos los candidatos presentaron las constancias de carencia de antecedentes penales, policíacos y constancias transitorias de inexistencia de reclamación de cargos, las cuales se verificaron y comprobó su autenticidad en línea con los enlaces de Contraloría General de Cuentas, Organismo Judicial y Ministerio de Gobernación. Por lo que se accede a lo solicitado y así debe resolverse.

### POR TANTO:

Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 26 literales e), g), h) e i), 163 literal d), 167 literal d), 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 33, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 literal c), 57, 58, 59 y 60 de su Reglamento. Al resolver **DECLARA: I) CON LUGAR** lo solicitado por el Partido Político: TODOS a través de su Representante Legal: Felipe Alejos Lorenzana, declarando procedente la inscripción de los candidatos para

Pág. 1



*Tribunal Supremo Electoral*

Resolución: DDRCSR-R-033-2019.

Formulario No. **CM-1244**.

Partido: **TODOS**

optar a los cargos de la Corporación Municipal de CHIQUIMULILLA, departamento de Santa Rosa, a participar en las Elecciones Generales y de Diputados al Parlamento Centroamericano a realizarse el día domingo dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve y que encabeza el candidato a Alcalde, el señor: Gerson Jasiel Martínez Rodríguez. II) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y extender las credenciales que en derecho corresponden. III) **NOTIFÍQUESE.**

  
Manuel José López Vasquez  
Delegado Departamental  
Registro de Ciudadanos  
Santa Rosa





Registro de Ciudadanos  
Delegación Departamental de Santa Rosa

Expediente No. IC-SR-033-2019.

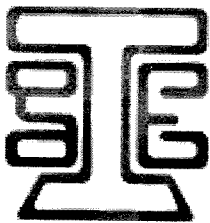
En la Ciudad de Cuilapa, Cabecera del Departamento de Santa Rosa, el día diez de marzo de dos mil diecinueve, a las quince horas con cinquenta y dos minutos, en cuarta calle uno guión diez de la zona tres, sede de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Santa Rosa, NOTIFIQUÉ al Partido Político: TODOS (TODOS), el contenido de la Resolución No. DDRCSR-R-033-03-2019, dictada por la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Santa Rosa con fecha marzo diez de dos mil diecinueve, mediante copia simple que entregué a: Marco Antonio Ramos Lemus, quién de enterado(a) Si firma. Doy Fe.

Lemus  
DPI 2506 62035 0401

Notifiqué:

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
REGISTRO DE CIUDADANOS  
DELEGADO AUXILIAR, SANTA ROSA





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral  
Registro de Ciudadanos  
Organizaciones Políticas  
Guatemala, C. A.

Formulario

1244

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: \*\*SANTA ROSA\*CHIQUMULILLA\*\*

Organización Política TODOS

Fecha y hora: 10 de marzo de 2019 01:14

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2664977210608	GERSON JASIEL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	2664977210608	08/12/84
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 2376337870608	ADIN RONALDO SOLARES Y SOLARES	2376337870608	27/01/86
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 1810526600608	ENMER ESTUARDO PÉREZ FRANCO	1810526600608	13/04/80
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 1747630340608	GENARO MORALES GONZALEZ	1747630340608	24/05/80
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 1973737470608	WELLINGTON ERNESTO CERRATE DONIS	1973737470608	05/10/80
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 1904670450608	DARWING ELIAS ORTÍZ FAJARDO	1904670450608	25/01/78
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 2724224440608	DENIS DANIEL LÉMUS VILLANUEVA	2724224440608	23/04/95
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 1624046540608	EDY GILBERTO PIVARAL COLINDRES	1624046540608	10/10/85
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	5 1576915940608	MARCO ANTONIO BARRIENTOS MENÉNDEZ	1576915940608	07/02/80
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 2128119750608	ANDREA AMARILDA REVOLORIO ALAYA DE RAMOS	2128119750608	28/12/91
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2 1611188520608	JOSÉ ANGEL CRUZ HERNÁNDEZ	1611188520608	14/10/90